



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-001-2020-00167-01
Demandante : PABLO EMILIO CRUZ QUINTERO
Demandada : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A
Procedencia : Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.)
Asunto : Admite recurso de apelación de la Sentencia y Consulta

Neiva, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.) de fecha 26 de abril de 2021, de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., y por reunir las condiciones previstas en el artículo 69 del C.P.T.S.S., se RESUELVE:

1.- ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 26 de abril de 2021, en el efecto suspensivo.

2.- ADMITIR la consulta en favor de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

**Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25039389618b08d3b6e65fb573bde6e37de8e6a39a83f13862adeaba0a819d5f**
Documento generado en 05/11/2021 11:39:53 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**